



Resumen de Acuerdos adoptados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 24 de abril de 2019

PRIMERO. Se aprueba íntegramente el Informe Anual presentado por el Consejo de Administración a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles respecto de la información correspondiente al ejercicio social comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

SEGUNDO. Se aprueban los Estados Financieros Auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018.

TERCERO. Se aprueba no incrementar la Reserva Legal a que hace referencia la Ley de Instituciones de Crédito, en virtud de que durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018 no se reportaron utilidades.

CUARTO. Se resuelve aceptar las renunciaciones presentadas por los señores Ramón Santoyo Vázquez y Gabriel Gómez Reyes a los cargos de Consejero Propietario Independiente y Consejero Suplente independiente respectivamente.

QUINTO. A partir de esta fecha el Consejo de Administración queda integrado por los señores José Luis Manuel Pantoja Estremaydoro, Juan Emilio Otero Steinhart y Luis Felipe Derteano Marie como Consejeros Propietarios; las señoras Mariana Graciela Rodríguez Risco y Elia Victoria King Chiong de Jordán, como Consejeras Propietarias Suplentes; los señores Mauricio Antonio González Gómez y Javier Gavito Mohar como Consejeros Propietarios Independientes y los señores Héctor Olavarría Tapia y Deborah Goya Ostos, como Consejeros Independientes Suplentes.

SEXTO. Se ratifican a los señores Licenciados Francisco Javier Ibañez Grimm como Secretario Propietario y Ricardo Maldonado Yáñez como Secretario Suplente del Consejo de Administración de la Sociedad, respectivamente, ambos sin ser miembros de dicho consejo, y al C.P.C. Gabriel Alejandro Baroccio Pompa como Comisario Propietario de la Sociedad y al Señor Jorge Manlio Sentíes Medellín, como Comisario Suplente.

SÉPTIMO. Se aprueba la ratificación del señor José Luis Manuel Pantoja Estremaydoro como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad.

OCTAVO. Se resuelve la aprobación del pago por concepto de emolumento para cada uno de los miembros del Consejo de Administración y el Secretario de la Sociedad.